

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Itala Paredes
itapnahmens@hotmail.com

Alicia Inciarte
ainciar@gmail.com

Universidad del Zulia - Venezuela

RESUMEN

En el presente, el mundo entero demanda la formación de profesionales integrales por lo que la sociedad del conocimiento a nivel internacional ha reconocido el papel insoslayable de la educación superior y dentro de esta la formación profesional integral, entendida como aquella que persigue fines intelectuales, sociales, profesionales y humanos. Este estudio planteó como objetivo generar una conceptualización de formación profesional Integral. La metodología fue cualitativa, enmarcada en el diseño de la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin (2002). Las técnicas empleadas fueron el análisis de contenido y el cuestionario. Como hallazgos significativos asentimos que: la formación integral es un elemento inherente a la condición humana, por tanto, tiene lugar en la propia existencia del hombre, y se desarrolla mediante procesos formativos flexibles, abiertos, críticos, creativos, enmacipadores, proactivos e integradores. Una formación profesional integral, resalta principios inherentes a la condición humana como lo son: el respecto a la dignidad de la persona, libertad de pensamiento para la creación y el actuar, la paz, solidaridad, responsabilidad, y sobre todos los principios de justicia, pertinencia y equidad. En conclusión la integralidad ha de asumir la formación de profesionales desde la complejidad, flexibilidad y trascendencia del ser humano.

Palabras clave: Currículo, Integralidad, Formación profesional.

Diversas concepciones y acepciones de la formación profesional integral

En el contexto mundial, la tendencia en materia de educación en las últimas décadas se perfila hacia una formación profesional integral que involucra competencias para acceder al mundo del trabajo, así como competencias referidas a los valores y actitudes que conforman el aspecto humano de la formación profesional y coadyuvan al desarrollo del SER, al considerar al hombre desde una perspectiva profesional y social que demanda la inserción de elementos humanísticos y científico - tecnológicos en los procesos de formación (Inciarte y Canquiz, 2008). Todo ello, con el propósito de lograr un desempeño comprometido de la profesión y un ejercicio responsable de la ciudadanía, a través del fortalecimiento de valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, tolerancia, entre otros, que faciliten la convivencia armónica del hombre en un mundo que evoluciona rápidamente.

Formar el ideal del hombre que necesita la sociedad actual, demanda una formación profesional integral que fomente el conocimiento de las disciplinas, el desarrollo de competencias integrales, como la capacidad para el pensamiento crítico reflexivo e independiente, creatividad, comunicación, competencias éticas y estéticas, fortalecimiento de competencias investigativas, diálogo intercultural, y algunas otras competencias.

En atención a esta necesidad de formación la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, celebrada en la sede de la UNESCO, establece en el literal 4, referido a la responsabilidad social de la educación superior que:

“La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

Consideraciones como las mencionadas, además de otras como el acceso, equidad, calidad, pertinencia, internacionalización, globalización, investigación, innovación; forman parte de los elementos a considerar para alcanzar una formación profesional integral. Desde esta perspectiva, la visión integral de los procesos formativos ha de abrir espacios para integrar al

currículo la dimensión humana y ética, con el reconocimiento de los valores y actitudes como contenidos de las unidades curriculares, cooperando con el diseño de perfiles profesionales que permitan el desarrollo de competencias integrales incluyendo las capacidades para discernir, valorar, elegir y tomar decisiones en el quehacer profesional.

Sin duda alguna, la formación de profesionales integrales hoy en día es uno de los retos de la educación superior, a causa de esto, un número significativo de organismos y autores han enfocado sus energías hacia el estudio de la integralidad en la formación.

Entre los autores que han trabajado la formación integral destaca Orozco (1999), quién la define como “aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico” (P. 27). La definición presentada por este autor devela dos elementos fundamentales para una formación integral. Estos son: a) práctica educativa centrada en la persona humana, y b) socialización. En efecto, el ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servirse en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive.

Esta posición pone en evidencia la relación entre formación integral y socialización, es decir, desde esta concepción la integralidad sólo es viable si se toma como base el proceso de socialización, que se desarrolla en dos niveles: el primero referido a los niveles educativos precedentes y al hogar; y el segundo a la universidad. En consecuencia el estudiante al ingresar a la universidad posee una formación primaria y secundaria, así como conocimientos adquiridos de manera no formal, otorgados por la realidad contextual que lo circunda. De allí, que para alcanzar una formación integral las instituciones educativas tal y como lo refiere Orozco (1999), deben trabajar y analizar las inconsistencias entre: la socialización primaria y secundaria, además de atender la diversidad y heterogeneidad de socializaciones del estudiante.

De lo anterior se infiere, que las universidades desempeñan un papel relevante en la formación profesional integral al proporcionar a los estudiantes experiencias dotadas de vivencias integrales. Una formación profesional integral amerita el compromiso del quehacer universitario en su conjunto, involucrando responsablemente con ello todos los niveles de la institución para alcanzar este fin.

Ciertamente, la formación integral no podrá ser concebida sin el sentido de responsabilidad institucional y por ende del alumno quien es el centro del proceso de formación. No obstante, alcanzar la formación profesional integral amerita la consideración en el currículo de elementos como la pertinencia, calidad y equidad. Dada su relevancia, las conferencias mundiales de la educación celebradas las dos últimas décadas, han considerado que la educación superior debe perseguir las metas de pertinencia, calidad y equidad simultáneamente. Así pues, el artículo 6 de la conferencia mundial de la educación superior para el siglo XXI UNESCO (1998), referido a las orientaciones a largo plazo fundado en la pertinencia establece que: “la pertinencia en la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen (...)”. La formación profesional deberá ser pertinente en todo momento para lo que atenderá los requerimientos de la sociedad.

Así mismo, en la conferencia mundial de educación superior UNESCO (2009), el literal 9, establece que:

“la equidad no constituye únicamente una cuestión de acceso, el objetivo debe ser una participación exitosa y la culminación de los estudios, así como el aseguramiento del bienestar estudiantil, con apoyos financieros y educativos apropiados para aquellos que provengan de comunidades pobres y marginadas” (P. 2).

A la luz de este planteamiento, la equidad no se limita al acceso, sino que amplía sus alcances para garantizar la calidad, el ingreso y culminación de una formación profesional exitosa. En tal sentido, calidad y equidad se convierten en una prioridad de la educación en todos sus niveles y en especial en el superior. Ambas cosas, son en verdad, importantes y complejas, al extender su análisis más allá de las consideraciones económicas. Todo lo

expuesto lleva a comprender y a aceptar que nos enfrentamos a un nuevo escenario y que la educación tal como plantea Motos (2004), ha de ofrecer las condiciones mínimas requeridas por el mundo de hoy, con la finalidad de poder actuar, participar y transformar la realidad. Razón por lo que resulta inadmisibles concebir las instituciones de formación como centros burocráticos, jerárquicos, rígidos, estructurados por especialidades y funciones, universidades no asociadas al mundo y a la vida. Se requiere un cambio, asumiendo en opinión de este autor, un paradigma educativo emergente, capaz de conciliar lo que ocurre en el mundo de la ciencia y la tecnología con la necesidad de reconstrucción del ser humano.

En tal sentido, el paradigma emergente ha de abordar la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, los cambios en el conocimiento y en los espacios del conocimiento, nuevas tecnologías, creatividad, contextualización, calidad, equidad e inteligencias múltiples. Lo que permitirá dar cabida a una formación donde alcanzar la integralidad se convierte en el principal interés.

La formación integral en las propuestas del estado venezolano

En Venezuela hoy más que nunca, el tema de la Educación se encuentra en la mira de todos sus habitantes, y es que, desde 1999, nuestro país ha sido objeto de cambios impulsados por el Gobierno, el cual se ha abocado, entre otras cosas, a reivindicar la educación superior como derecho humano y deber del Estado, de carácter público y su valor estratégico para un desarrollo humano integral, sustentable y soberano.

Sobre esas bases se han producidos cambios significativos en los alcances, estructura y funcionamiento de la educación superior venezolana, cambios que se reflejan en los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Educación Superior 2008-2013. Algunos de los objetivos se refieren a: universalización de la educación superior, fortalecimiento de las capacidades nacionales para la generación, transformación y socialización del conocimiento; impulso de un modelo educativo incluyente, entre otros.

Estos objetivos son entendidos por el Estado venezolano como

dimensiones que se entrecruzan y se fortalecen en la dirección de garantizar el derecho a la educación y la integralidad en la formación profesional. Desde la óptica del Estado, los cambios gestados en área educativa han propiciado la formación integral, la creación intelectual y la vinculación social de los procesos formativos.

El nuevo modelo de educación superior, promete una formación con un claro compromiso social, ético, político, bajo valores de cooperación, solidaridad y justicia social; una formación integral, basada en el diálogo permanente entre los estudiantes, profesores y las comunidades, a fin de crear y fortalecer la cultura de cooperación y aprendizaje compartido; programas de formación vinculados con el desarrollo social, relación con las comunidades, unidades curriculares integradas y vinculadas con las prácticas de campo, consideración de la investigación e innovación como parte integral de la formación, en la perspectiva de la soberanía tecnológica (González, 2008).

La Ley Orgánica de Educación, aprobada el 9 de agosto de 2009, en su artículo 12 menciona que:

“La educación es un derecho y un deber social fundamental. Debe ser integral, gratuita y de calidad, permanente continua, e interactiva y promover la construcción social del conocimiento, la valoración ética del trabajo, la formación de republicanas y republicanos para la participación activa, conciente y solidaria en los proceso de transformación individual y social (...), (P.9).

Más adelante, el artículo 13 de la ley, al referirse a los fines de la educación establece propósitos relacionados con elementos prioritarios a considerar para el logro de la integralidad en los procesos formativos, así en este artículo se mencionan entre las finalidades de la educación las siguientes:

- “-Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, y no discriminación.
- Impulsar la formación de una conciencia ecológica (...).
- Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico (...).
- Desarrollar un proceso educativo, que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social” (...), (P.10).

Por otra parte, la formación profesional encuentra su espacio en el artículo 31 de la misma Ley, según la cual: “la educación universitaria

profundiza el proceso de formación integral permanente de ciudadanas y ciudadanos críticos, reflexivos, sensibles, comprometidos social y éticamente con el desarrollo de país” (P.16). Lo establecido en este artículo se enfatiza en los principios rectores de la educación universitaria, al mencionar en el artículo 32, que la educación en el nivel superior tendrá como principios rectores: “el carácter público, calidad, innovación, ejercicio del pensamiento crítico–reflexivo, inclusión, pertinencia, formación integral, formación a lo largo de toda la vida, autonomía, eficiencia, justicia social, democracia “(...), (P. 17).

Para materializar lo antes expuesto, el Gobierno Venezolano, ha creado cuatro misiones destinadas a la atención del ámbito educativo. Estas son: Misión Robison instaurada para eliminar el analfabetismo en el país, Misión Robison II, dirigida a aquellos adultos que no han culminado la educación primaria; Misión Ribas, concebida para la incorporación de aquellos que no lograron culminar sus estudios de educación secundaria, y finalmente, Misión Sucre que atiende la educación superior en el país. Según el Estado, esta misión se constituye como la tarea más trascendente en materia de educación superior, el objetivo es ofrecer elevados estándares de calidad, entendiendo la calidad en relación con los valores de compromiso y solidaridad.

En Gaceta Oficial número 39.148, de fecha 27 de marzo de 2009, fue aprobada la creación de Misión Alma Mater, la cual esta articulada con la Misión Sucre, para favorecer según el Gobierno el enlazamiento de la educación superior en todo el territorio nacional, comprometido con el desarrollo humano integral basado en las comunidades. La misión Alma Mater para el Estado y el Gobierno Bolivariano, se convierte en la principal acción estratégica para convertir en realidades las políticas públicas en educación superior. Según lo establecido en Gaceta oficial 39.148, esta misión tiene el propósito de impulsar la transformación de la educación superior y propulsar su articulación institucional y territorial, en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar, garantizando el derecho de todos a una educación superior de calidad.

De acuerdo con el decreto número 6.650, publicado por la Vicepresidencia de la República, el viernes 27 de marzo de 2009, la misión se

constituye como referencia de una nueva institucionalidad, caracterizada por la cooperación solidaria, cuyo eje es la generación, transformación y socialización de conocimientos pertinentes a las realidades y retos culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales. En función de estos propósitos en el artículo 2 de la Gaceta Oficial N° 39.148, se plantean como uno de los objetivos de la misión Alma Mater generar un nuevo tejido institucional de la educación superior venezolana, dirigido a: reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como estado de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, su ambiente, su pertenencia a la humanidad y su capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente.

Como se aprecia este objetivo se encuentra relacionado con la concepción de formación integral que presenta el Estado venezolano, al declarar su intención de reivindicar el carácter humanista, persiguiendo con ello la realización del hombre, a través del reconocimiento de su cultura, ambiente, pertenencia a la humanidad y su capacidad para crear y transformar la realidad contextual. Estos elementos se conectan y hacen posible una formación integral, al considerar al hombre como totalidad indivisible y centro del proceso educativo.

Siguiendo con el análisis de las propuestas educativas que en la actualidad presenta el Estado se encuentran los Programas Nacionales de Formación, también conocidos como los PNF, que constituyen la columna vertebral que permitirá materializar las propuestas del nivel de educación superior. La creación de los PNF, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, publicado en Gaceta Oficial N° 39.032, de fecha 7 de octubre de 2008, se encuentra enmarcado dentro de los planes de ejecución de la Misión Alma Mater. El objetivo de los PNF consiste en garantizar que las instituciones de educación superior no trabajen independientemente, dando forma con ello, al proyecto nacional que implica según MPPES, una nueva concepción del modelo educativo. Las características comunes de los PNF son: formación humanística, como aspecto de vital importancia para la formación integral, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la

formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, solidaria, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable; vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo proyecto formativo; modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, entre otras. (República Bolivariana de Venezuela. Resolución 2963, Gaceta Oficial N° 38.930, 2008).

Lo anteriormente presentado deja ver como es Estado Venezolano marca una posición clara en cuanto al modelo educativo responsable de formar al futuro profesional del país bajo una base integral y socialista, características del gobierno actual.

Hasta aquí se han presentado las diversas concepciones de formación integral, sin embargo, con la intención de continuar en la búsqueda del significados que permitan comprender integralidad en la formación profesional, se aplicó un cuestionario a informantes clave: profesores de universidades nacionales e internacionales, expertos en currículo, estudiantes: Maestrías, Doctorado, Postdoctorado de la Universidad del Zulia; contemplando como criterio de coherencia para su selección la experiencia en currículo y formación profesional. El objetivo de este instrumento fue contrastar la diversidad de concepciones que se manejan en torno a la formación profesional integral. El cuestionario estuvo conformado por tres preguntas abiertas que permitieron indagar acerca de: a) significados de la formación profesional integral, b) elementos y aspectos a contemplar para logro de la integralidad. Véanse los resultados.

Significados que definen la formación profesional integral

Al formular a los informantes la interrogante “¿Cómo definiría usted la formación profesional integral?”, algunas de las definiciones obtenidas fueron: proceso que incluye saberes: ser, hacer, convivir; proceso centrado en lo humano que desarrolla cuatro factores fundamentales: intelectual, procedimental, manejo de contenidos disciplinares; confluencia armónica de aprendizajes que coadyuva a una evolución cognitiva, significativa, a una fina

demostración de habilidades, destrezas y procedimientos y una actitud consona con los más altos valores humanísticos, con el propósito de promover un ciudadano ético, productivo y comprometido socialmente; formación que considera al ser humano en todas sus dimensiones (cognitivas, afectivas, espirituales y sociales), haciendo énfasis en lo afectivo y social; proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar de manera armónica y coherente todas las dimensiones del ser humano: formar para ser plenamente auténtico y crítico, que actúe en coherencia con sus principios para promover la solución de los problemas propios y de su entorno y lograr la sustentabilidad...

Los elementos considerados por los expertos para conceptualizar la formación profesional integral se encuentran relacionados y hay un sustento teórico en las posiciones de algunos autores y casas de estudios. Por ejemplo, en la actualidad la Universidad del Valle concibe la formación profesional integral como el estímulo de las diversas potencialidades, intelectuales, emocionales, estéticas y físicas del estudiante, a partir del ofrecimiento en el currículo de experiencias formativas que impliquen su horizonte profesional y su desarrollo como ser humano y ciudadano.

Evidentemente, esta casa de estudio ha concebido una formación profesional desde una visión compleja conducente al logro de la integralidad, a través de una formación que entienda que la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de forma integral, es decir, asume una posición donde la formación profesional implica ir más allá del desarrollo cognitivo en un área disciplinar, considerando al hombre como ser complejo.

Al consultar a los profesores en relación a la formación profesional integral, un alto porcentaje de ellos coinciden al expresar: una formación profesional integral demanda un desarrollo armónico, que permita mantener un equilibrio entre: las necesidades sociales y las propias del hombre. El hombre vive en sociedad, para él y para los demás, en virtud de ello, una formación integral ha de permitir alcanzar una verdadera satisfacción personal, espiritual y profesional.

Una vez develados estos significados, se procedió a formular a los profesores consultados la siguiente interrogante: “¿Cuales son los aspectos y elementos necesarios a desarrollar para el logro de una formación profesional integral?, algunas de las respuestas derivadas de esta interrogantes fueron: lo tecnológico, científico, social y ético, dominio conceptual, creatividad, desarrollo de las habilidades para aprender, compromiso social y profesional, actitudes, reflexión crítica en la transformación curricular, definición del hombre que se requiere formar, formación en valores, trabajo en equipo y toma de decisiones; conocimiento teórico y práctico de la especialidad, integración de conocimiento científico y cotidiano en un diálogo de saberes auténticos; lo ambiental o ecológico; pertinencia curricular y perspectiva disciplinar, transversalidad ...

Las opiniones de los expertos consultados son coincidentes entre sí y al mismo tiempo resultan frecuentes, y es que, la sociedad del conocimiento, y en especial los educadores y curricultores tienen claro que una formación profesional integral como se ha mencionado, ha de ir más allá de las disciplinas, como diría Inciarte (2001) “uno de los retos fundamentales de la formación profesional es la integralidad, trabajada desde la atención a la formación del ser humano, social y profesional” (P.26).

En este sentido, la integralidad en la formación profesional exige formar un “ser”, con capacidades, habilidades y destrezas que le permitan entre otras cosas, liberarse de condiciones de vidas indignas, hallar con mayor seguridad y certeza su propio camino, mantenerse saludable y en armonía consigo mismo y los demás, asumir con plenitud sus responsabilidades fuera de toda opresión y lejos de situaciones ofensivas, lo que permitirá el desarrollo de competencias y por ende la construcción de conocimientos en coherencia con su coexistencia en este mundo.

La integralidad confiere un desarrollo humano que establezca relación mas allá de los aspectos tecnológicos, científicos y económicos, que atropellan al hombre y lo conciben como una simple máquina productora de bienes y servicios. Se tratar de responder de una vez por todas a las necesidades de la sociedad y del hombre en su esencia. Lo dicho conlleva entonces a incluir la sustentabilidad y la trascendencia como factores clave en la formación

profesional integral.

Un desarrollo sustentable en opinión de Díaz, et al (2009), ha de permitir la prevalencia de valores finales como la felicidad y el bienestar; valores que durante mucho tiempo habían sido sustituidos por otros instrumentales como el dinero o la tecnología. Es necesario promover un desarrollo humano sustentable que establezca una alianza entre economía-humanidad-ambiente, fundamentándose en bases éticas. Agrega el autor que ética y valores deben llegar a ser elementos que tiñan los currículos y que involucren a todos aquellos que estén vinculados con la formación de los estudiantes.

En virtud de esto, lograr la sustentabilidad amerita establecer una alianza no sólo entre economía-humanidad-ambiente, sino entre: Humanidad-sociedad-economía-ambiente-currículo-universidades. De esta forma, es posible aproximarnos más a una formación profesional integral. Claro esta, que reconociendo que la concepción de integralidad ha evolucionado a lo largo de la historia, lo que antes era una consideración en los currículos universitarios, hoy en día es una necesidad para la humanidad; alcanzar la integralidad ha de ser una de las metas de la formación profesional. No obstante, resulta difícil acceder a ésta desde una educación neoliberal, utilitaria, objetiva y deshumanizada, se requiere transcender hacia un modelo integrador que prepare al hombre a través del desarrollo de competencias que habrán caminos hacia una vida digna, productiva, armoniosa y plena.

Una conceptualización de formación integral

A la luz de los argumentos expuesto acerca de la integralidad en la formación profesional, asentimos que la formación integral es un elemento inherente a la condición humana, por tanto, tiene lugar en la propia existencia del hombre, y se desarrolla mediante procesos formativos flexibles, abiertos, críticos, creativos, emancipadores, proactivos e integradores. La integralidad en la formación profesional tiene como base el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano. En tal sentido, una educación encaminada hacia el logro de este fin, asume a la persona como una totalidad, es decir, como ser indivisible, pero sobre todo, en relación consigo mismo y con los

demás, donde la interdependencia de las dimensiones que conforman al hombre, resultan la clave para el logro de la integralidad.

En efecto, una formación profesional integral llevará al desarrollo de competencias integradoras que comprenden más allá de las científico-tecnológicas. A nuestro juicio, el enfoque por competencia permite la construcción de una base consistente que da paso a la integralidad en la formación profesional, involucrando lo conceptual, procedimental y actitudinal, esto refleja la integración de saberes forjando una formación profesional con sentido para la vida, con expresión coherente de su hacer, con un alto nivel de espiritualidad, conciencia de sí y sustentada en valores, como base para un desempeño idóneo que implica la superación de las situaciones problemáticas por medio de una actuación crítica, creativa y consustanciada con la realidad, además de la capacidad para afrontar la incertidumbre.

Se trata de ofrecer una formación que permita al hombre su trascendencia y el desarrollo de aquellas competencias para asumir la vida como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento continuo, que abre la senda para la autorrealización personal, social, espiritual y profesional, conservando su autenticidad como ser, y favoreciendo un equilibrio armónico.

En virtud de ello, la formación integral actúa sobre la base de currículos integrales orientados a garantizar la formación de hombres y mujeres completos, antes que la formación de excelentes profesionales en un área disciplinar específica, carentes de principios éticos, culturales, sociales y humanísticos. Como diría el profesor Peñaloza (1995):

“La educación, en su más amplia acepción (no como proceso que se cumple únicamente en la escuela, sino también-y muchas veces preponderantemente- en el grupo humano), intenta que se desenvuelvan en cada educando las capacidades y características propias del ser humano. Es decir, intenta que el hombre sea realmente hombre. En tal virtud, es un proceso de hominización” (P.68).

Se ratifica lo antes expresado durante el desarrollo de esta investigación: Una formación integral se orienta hacia la constante búsqueda de la plenitud y la felicidad. Por tanto, ésta ha de posibilitar el desarrollo del espíritu, que abarca toda la vida del hombre, sus motivaciones, lo que hace, piensa, quiere y

busca; del intelecto o aspectos cognitivos, mediante la vida académica y su trayectoria curricular, propiciando el desarrollo de competencias científico-tecnológicas; de la integridad física, a través del deporte como centro para una vida saludable; de la vida social, mediante la interacción con nuestros semejantes donde se ven privilegiados los aspectos afectivos, entendidos como el conocimiento y aceptación de la persona en las diferentes dimensiones que constituyen al ser humano que vive este mundo de desafíos y decisiones trascendentales; éticos, biológicos y ambientales que hacen posible mantener un equilibrio, preservar nuestro planeta y evolucionar sin límite alguno que el impuesto por el propio hombre. Finalmente, la integralidad en la formación profesional, formará para una hacer transformador y crítico que plantee propuestas, haciendo énfasis en las posibilidades transformadoras por medio de la participación consciente y colectiva de la ciudadanía generado una cultura para todos sin exclusiones y desigualdades sociales.

Así, una formación integral, resalta principios inherentes a la condición humana como lo son: el respeto a la dignidad de la persona, libertad de pensamiento para la creación y el actuar, la paz, solidaridad, responsabilidad, y sobre todos los principios de justicia, pertenencia y equidad. La integralidad ha de asumir la formación de profesionales desde la complejidad, flexibilidad y trascendencia del ser humano, lo que lleva a orientar los procesos formativos para una actuación transformadora de la realidad contextual. Así, la formación integral ha de conducir a la sustentabilidad a través de una alianza entre: Humanidad-sociedad-economía-ambiente-currículo-universidades.

Todo lo expuesto se resume en cuatro dimensiones a considerar en el diseño y ejecución de los currículos, a fin de viabilizar una formación profesional integral:

1. Dimensión intelectual: Fomenta el pensamiento lógico, crítico y creativo, fundamentales para el dominio del conocimiento y la generación del mismo.
2. Dimensión humana: componente principal de la formación integral que se relaciona con el desarrollo de actitudes y la integración de valores que influyen en el crecimiento personal y social del ser humano. La formación integral debe abordar al sujeto en sus dimensiones emocional, espiritual y

corporal, logrando con ello el bienestar y la felicidad del hombre como ser social.

3. Dimensión social: Dirigida al desarrollo de actitudes y valores para vivir en sociedad. Por lo que actúa sobre el fortalecimiento de las relaciones interpersonales que enseñan al hombre a convivir en un mundo donde la libertad del pensamiento da cabida a diversas posturas que han de ser respetadas. Esta dimensión sensibiliza al hombre para el reconocimiento de las problemáticas sociales, además de prepararlo para intervenir en estas, logrando el bienestar del colectivo.
4. Por último, la dimensión profesional: Desarrollo orientado hacia la generación de conocimientos, habilidades y actitudes encaminados al saber y al hacer de la profesión. Aquí la relación entre la teoría y la práctica es fundamental, por lo es necesario propiciar experiencias de formación de acerque al futuro profesional a la realidad contextual en el ejercicio de su profesión. De allí, que la acción práctica de los procesos de formación deberán estar orientados a un hacer reflexivo, donde el conocimiento sea producto de una construcción recíproca entre la teoría y la práctica, atendiendo las necesidades e intereses tanto del educando como su entorno social.

Así una formación profesional integral sólo es posible a través de la consideración del hombre como un ser trascendente. Los procesos formativos han de perseguir la integralidad, por lo que han de diseñar currículos integrales que en su configuración contemplen el desarrollo de las dimensiones intelectual, humana, social y profesional, además de conferirle relevancia en el diseño de los currículos independientemente del modelo que se adopte a un elemento común como lo es, el concebir al hombre como ser social inserto en una cultura que lucha por transformar su realidad.

Consideraciones finales

La formación profesional integral debe perseguir y dar cuenta de metas, fines y propósitos educativos dirigidos a procesos formativos conducentes al perfeccionamiento humano, a través de la consideración en el currículo de una multiplicidad de dimensiones que den lugar al desarrollo del ser. Desde esta

perspectiva, sólo una educación que busque adecuarse a lo que el ser humano es en esencia, podrá ser realmente educativa. Formar profesionales integrales implica entonces, la consideración de los factores volutivos, epistémico-cognoscitivos, afectivos-emotivo y, somático-físico, así como la diversidad de puntos de vistas, disciplinas o perspectivas que coadyuvan al desarrollo de competencias necesarias para reflexionar y actuar con base a un razonamiento crítico en la realidad contextual.

En síntesis, el proceso de formación integral encierra en sí mismo una carga humanística, científico-tecnológica, compleja, continua y flexible. Se requiere asumir los procesos formativos en su complejidad donde intervienen múltiples factores y circunstancia, al fin, que no existe un ser más completo y complejo que el hombre mismo. La educación en nuestros días, no puede ceñirse a los aspectos tecnológicos y al conocimiento; el mundo se encuentra repleto de oportunidades, amenaza y retos, por lo que, complejidad, flexibilidad, continuidad y trascendencia se relacionan con la orientación socio-humanística-transcendental del profesional que hoy se necesita.

Referencias bibliográficas

Díaz, J, Montaner, J y Prieto, M. (2009, Marzo 15). Formación ética para un desarrollo sustentable. Extraído el 02 de Octubre, 2009 de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-5182007000100012&lng=es&nrm=iso. ISSN 1315-9518.

González, H. (2008, Diciembre 12). La educación superior en la revolución bolivariana. Extraído el 02 de Octubre, 2009 de http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/educacion_superior_revolucion_bolivariana.pdf.

Inciarte, A & Canquiz, L. (2008). Formación *profesional integral desde el enfoque por competencias*. Maracaibo: Colección Textos Universitarios. Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia.

Inciarte, A. (2001). Proceso general para el diseño curricular. Universidad del Zulia. Manuscrito no publicado, Maracaibo, Venezuela.

Ley Orgánica de Educación. Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Asamblea Nacional, (2009, Febrero 02). Extraído el 20 Agosto, 2009 de

http://www.analitica.com/Bitblbio/asamblea_nacional/proyecto_ley_educ.asp.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2002, Abril 13). Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre. Extraído el 10 Septiembre, 2009 de <http://fajribas.blogspot.es/img/fcms.pps#257>.

Motos, T. (2004, Noviembre, 2008). Escenarios para el currículum y la innovación en el siglo XXI. Extraído el 10 Noviembre, 2009 de <http://www.iacat.com/1-cientifica/escenariosCurriculo.htm>.

Orozco, L. (1999). La formación integral. Santafé Bogotá: Uniandes.

Peñaloza, W. (1995). El currículum integral. Venezuela: Talleres de Graficolor.

República Bolivariana de Venezuela. (2008, Junio 7). Plan sectorial 2008 -2013 MPPEs. Extraído el 05 Octubre, 2009 de www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/plan_sectorial.pdf

República Bolivariana de Venezuela. Decreto 6650 (2009, Marzo 27). Formalización de la creación de la Misión alma Mater. Extraído el 30 Septiembre, 2009 de <http://www.guia.com.ve/noticias/?id=38127>

República Bolivariana de Venezuela. Decreto de creación de la Misión Alma Mater. Gaceta Oficial N° 39.148 (2009, Marzo 27). Extraído el 10 Septiembre de <http://www.tecnojuris.com/venezuela/gaceta-oficial/administrativo/decreto-de-creacion-de-la-mision-alma-mater.html>.

República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 39.032. (2008, Octubre 7). Programas Nacionales de Formación. Extraído el 20 Julio, 2009 de http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/pdf18-02-2009_09:58:12.pdf

República Bolivariana de Venezuela. Resolución 2963, Gaceta Oficial N° 38.930, (2008, Noviembre 15). Extraído el 25 Septiembre: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/mayo/140508/140508-38930-7.html>.
Recuperado el 14 de

Strauss A & Corbin. J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.

UNESCO, (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. (1998, Octubre 09).
Extraído el 09 Julio, 2009 de
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.

UNESCO, (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior. Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo. (2009, Julio 08). Extraído el 31 Julio, 2009 de
[\http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Universidad del Valle Modelo educativo (2008, Enero 17). Extraído el 08
Octubre, 2009 de
http://www.unidelvalle.edu.co/index.php?var_Nom=mod_educ.